



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 050 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 FEB 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de febrero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre del 2012, se crea la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los Programas de Doctorado y Maestrías;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con fecha 09 de diciembre del 2015, se suscribe el Convenio de Gestión N° 191-2015-FONDECYT, en el marco del Concurso del Esquema Financiero denominado EF 023 "Programas de Maestría en Universidades Peruanas" – Convocatoria 2015-II (MINEDU), celebrado de una parte el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y de la otra parte la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - UNTRM; que tiene como objeto que el FONDECYT otorga a la Universidad una subvención para el desarrollo del Programa de Maestría en Producción Animal a través de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y asimismo, para el logro de los resultados esperados prescritos en el numeral 1.3. de las Bases;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 038-2016-UNTRM-CU, de fecha 11 de febrero del 2016, se designa el Comité Evaluador para la selección de integrantes a la beca en la Maestría en Producción Animal, de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Peruanas – MINEDU-CONCYTEC", integrada por los siguientes profesionales: MSc. Elías Alberto Torres Armas – Presidente, MSc. Ives Julián Yoplac Tafur - Secretario, Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca – Vocal y MSc. Yuri Reina Marín – Accesitario;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 039-2016-UNTRM-CU, de fecha 11 de febrero del 2016, se aprueba el Reglamento para el proceso de admisión, evaluación y selección de los postulantes, para acceder a las becas integrales de la Maestría en Producción Animal, de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Peruanas – MINEDU-CONCYTEC";



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 050 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 040-2016-UNTRM-CU, de fecha 11 de febrero del 2016, se aprueba los formatos para acceder a las becas integrales de la Maestría en Producción Animal, de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Peruanas – MINEDU-CONCYTEC", que consta de Formulario de Postulación – Inscripción, Solicitud de Admisión, Carta de Compromiso, Declaración Jurada;

Que, con Oficio N° 001-2016-UNTRM/EATA/PT, de fecha 19 de febrero del 2016, el Presidente del Comité Evaluador para la selección de integrantes a la beca en la Maestría en Producción Animal, de la Escuela de Posgrado (EPG) de la UNTRM, remite las actas del proceso de selección de la Beca en la Maestría en Producción Animal, de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, adjuntan el Acta de instalación para elaboración de bases, Acta de postulantes inscritos, Acta de postulantes aptos para evaluación de currículo, Acta de evaluación curricular, Horario de entrevista personal, Acta de evaluación escrita, Acta de entrevista personal y consolidado final, Acta de resultado final, en cual se obtuvo el siguiente resultado: 15 estudiantes admitidos, 05 estudiantes accesitarios y 05 estudiantes ingresantes y solicitan su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016, aprobó los resultados del proceso de selección para becas integrales de la Maestría en Producción Animal, de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Peruanas – MINEDU-CONCYTEC", de acuerdo al Acta de Resultado Final, remitida por el Comité Evaluador;



Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

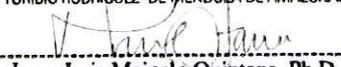
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del proceso de selección para becas integrales de la Maestría en Producción Animal, de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Peruanas – MINEDU-CONCYTEC", de acuerdo al Acta de Resultado Final, remitida por el Comité Evaluador, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 02 folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
crtm/



“Año de la consolidación del mar de Grau”

ACTA DE RESULTADO FINAL

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 06:10 a.m. del 18 de febrero del año 2016, se realizó la instalación del Comité Evaluador para la selección de integrantes a la beca en la Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), en el marco del “Programa de Maestría en Universidades Peruanas MINEDU – CONCYTEC”, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 038-2016-UNTRM-CU; integrado por los profesionales siguientes: M.Sc. Elías Alberto Torres Armas, Presidente; M.Sc. Ives Julian Yoplac Tafur, Secretario; Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, Vocal; y, M.Sc. Yuri Reina Marín, Accesitario; con el fin de proceder a la **elaboración de los resultados finales**, que ha constado de la Evaluación curricular, Examen escrito y Entrevista personal, de acuerdo al cronograma establecido.

El presidente da la bienvenida a los presentes, y se procedió a la elaboración de los resultados finales; luego de la evaluación se obtuvo como resultado final lo siguiente:

Cuadro 01

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN FINAL
1	HURLEY ABEL QUISPE CCASA	ADMITIDO
2	YANDER MAVILA BRICEÑO MENDOZA	ADMITIDO
3	WUESLEY YUSMEIN ALVAREZ GARCÍA	ADMITIDO
4	JUAN YALTA VELA	ADMITIDO
5	SERGIO RAFAEL BERNARDO DEL CARPIO HERNÁNDEZ	ADMITIDO
6	MEDALI CUEVA RODRIGUEZ	ADMITIDO
7	LUIS ORLANDO ESCOBAR ESPINOZA	ADMITIDO
8	PITER RAFAEL HERNANDEZ ARRIBASPLATA	ADMITIDO
9	DEYSI YENNY RUIZ LLONTOP	ADMITIDO
10	LEANDRO VALQUI VALQUI	ADMITIDO
11	HERSILA HUANCAS VASQUEZ	ADMITIDO
12	LUIS HOMERO ZAGACETA LLANCA	ADMITIDO
13	EDSON MIGUEL ORDOÑEZ RUMICHE	ADMITIDO
14	FLOR LIDOMIRA MEJIA RISCO	ADMITIDO
15	JOSE AMERICO SAUCEDO URIARTE	ADMITIDO
16	BENITO BAUTISTA ESPINOZA	ACCESITARIO
17	FLORICELDA ESCOBAR VERGARAY	ACCESITARIO
18	MAIDA MADELEINE PEREZ DELGADO	ACCESITARIO
19	JULIO ENRIQUE ASENJO LARIZBEASCOA	ACCESITARIO
20	JHON IMER SALAZAR DOLORES	ACCESITARIO
21	GLENI TATIANA SEGURA PORTOCARRERO	INGRESANTE
22	HUGO ANGEL FERNANDEZ CABRERA	INGRESANTE





"Año de la consolidación del mar de Grau"

23	JEREMÍAS RAMOS GUELAC	INGRESANTE
24	IDELSO TIRADO URIARTE	INGRESANTE
25	ENRIQUE III IDROGO BAIGORRIA	INGRESANTE
26	IVAN MARIO ESCRIBANO CAJO	NO ADMITIDO
27	DANY JUDITH PORTAL VILLALOBOS	NO ADMITIDO
28	IRENE CAROL ACOSTA GRANADOS	NO ADMITIDO
29	ROXANA RODRIGO TIMANA	NO ADMITIDO
30	LIZETH ANGÉLICA MARÍA CENTENO GUZMAN	NO ADMITIDO
31	LUIS JHONATHAN MEJIA DELGADO	NO ADMITIDO
32	PEPITO PADILLA ROJAS	NO ADMITIDO
33	KAREN ELIZABETH SANCHEZ RUIZ	NO ADMITIDO
34	AMPARO ELIZABETH CRUZADO RAMIREZ	NO ADMITIDO
35	ESPERANZA ELIZABETH MORALES SILVA	NO ADMITIDO
36	WALTER GIORNANI ARMAS MARTINEZ	NO ADMITIDO
37	LUIS FERNANDO CARLOS DIAZ	NO ADMITIDO
38	PIERINA VILLANUEVA PANDURO	NO ADMITIDO
39	MEDGUAR JOSE AGUILAR TINTA	NO ADMITIDO
40	WILLAM JESUS PEREZ DELGADO	NO ADMITIDO
41	FRANCISCO SANCHEZ DIAS	NO ADMITIDO
42	ROGER PERVIS ALTAMIRANO OLANO	NO ADMITIDO
43	RUTH CLARIVEL VEGA ROJAS	NO SE PRESENTÓ
44	JULIA CAROLINA CAMPOS YUMANQUE	NO SE PRESENTÓ

No habiendo más temas que tratar firman los suscritos en señal de conformidad, siendo las 07:15 p.m. del mismo día.

NOTA: A los ADMITIDOS e INGRESANTES se les cita con carácter obligatorio a una reunión para el día 19 del presente, a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la Sede Administrativa de la UNTRM.

M.Sc. Elías Alberto Torres Armas
Presidente

M.Sc. Iveš Julian Yoplac Tafur
Secretario

Ph.D. Ilse Silvia Gayo Colca
Vocal

M.Sc. Yuri Reina Marín
Accesitario

